

# CUENTA PÚBLICA 2016

## PROMÉXICO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Introducción:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

#### A. Notas de desglose

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Nota 1 - Efectivo y equivalentes:

a. El saldo de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	26,478.0	-
Bancos/tesorería	38,537,931.0	363,037.0
Inversiones Temporales	75,148,116.0	92,452,608.0
<b>Total</b>	<b>113,712,525.0</b>	<b>92,815,645.0</b>

##### Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Este saldo se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuentas por cobrar a corto plazo	453,615.0	348,723.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	12,544,625.0	14,754,346.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	15,762,259.0	216,640,430.0
<b>Total</b>	<b>28,760,499.0</b>	<b>231,743,499.0</b>

**Nota 3 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:**

Este saldo se integra como sigue:

Concepto	Tasa Anual de amortización (%)	2016	2015
Terrenos	0%	92,873,910.0	92,873,910.0
Edificios no habitacionales	5%	166,272,475.0	166,272,475.0
		<b>259,146,385.0</b>	<b>259,146,385.0</b>
Depreciación acumulada de inmuebles	-	66,466,577.0	58,152,953.0
<b>Total</b>		<b>192,679,808.0</b>	<b>200,993,432.0</b>

La depreciación registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a 8,313,624.0 pesos en cada ejercicio, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos.

**Nota 4 - Bienes Muebles:**

Este saldo se integra como sigue:

Concepto	Tasa Anual de amortización (%)	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 30%	29,860,420.0	29,860,466.0
Equipo de Transporte	25%	3,944,480.0	4,055,974.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30%	3,540,307.0	3,540,307.0
		<b>37,345,207.0</b>	<b>37,456,747.0</b>
Depreciación acumulada de inmuebles	-	30,638,114.0	27,875,046.0
<b>Total</b>		<b>6,707,093.0</b>	<b>9,581,701.0</b>

La depreciación registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a 2,874,608.0 y 2,957,862.0 pesos, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos.

La amortización registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a 31,635.0 y 31,635.0 pesos, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos.

**Nota 5 - Estimaciones y Deterioros**

Al 31 de diciembre de 2015, ProMéxico tenía registrado dentro del rubro "Estimación para cuentas incobrables" en el Estado de Situación Financiera un importe por 74,584,008.0 pesos que corresponde al IVA a favor acumulado que le ha sido trasladado a partir de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013, sin embargo la autoridad fiscal informó respecto a 2011 mediante oficio 500-74-01-02-02-2016-15810 y 500-74-01-02-02-2016-15786 de fecha 14 de julio, la negativa a devolver el IVA a favor de conformidad a lo señalado en la cuarta consideración de los oficios en comento que expresan lo siguiente:

*"...en el citado contrato de Fideicomiso, se desprende que el objeto preponderante de la promotente, no corresponde a actos objeto para efectos del Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que los actos que realiza son encaminados a promover empresas mexicanas en el extranjero y por dichos actos no se recibe contraprestación alguna, ya que se trata de un apoyo sin fines de lucro, a las pequeñas y medianas empresas.*

## CUENTA PÚBLICA 2016

.....las actividades como coadyuvar en la coordinación y ejecución e instrumentación de las acciones de inversión extranjera, promover y apoyar la actividad exportadora, fomentar el uso de nuevas tecnologías, fomentar el incremento de la competitividad de las de las empresas mexicanas, promover centros de distribución de productos mexicanos, implementar modelos de difusión de la actividad exportadora e inversión extranjera y auxiliar a las pequeñas y medianas empresas en la colocación de productos en el mercado internacional, se llevan a cabo con los recursos que otorga el gobierno federal a través del presupuesto de egresos, por tanto dichas actividades no corresponden a actividades establecida en el artículo 1° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para considerarse como valor de actos, ya que dicho precepto sólo regula cuatro supuesto, siendo los siguientes: la enajenación, prestación de servicios independientes, otorgar el uso o goce temporal de bienes, así como la importación de bienes y servicios.....”

Se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental asesoría respecto al registro contable del IVA a favor de la Entidad y mediante oficio No. 309-A-II-134/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 respondiendo que se debe aplicar lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; sin embargo, en el Manual no se establece como cuentas incobrables el IVA, por lo que considera que el Fideicomiso revise de manera integral los registros y lleve a cabo las acciones correspondientes.

Por lo anterior, la entidad establece la política contable para el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes “Solo se acreditará el impuesto al valor agregado que le trasladan (IVA repercutido) siempre y cuando esté estrechamente relacionado o identificado con actos gravados”.

Considerando dicha política al 31 de diciembre de 2016, ProMéxico tiene registrado dentro del rubro "Otros derechos a recibir efectivo equivalente a corto plazo" en el Estado de Situación Financiera un importe por 15,762,259.0 pesos que corresponde al IVA a favor acumulado estrechamente relacionado o identificado con actos gravados de junio de 2011 a diciembre de 2016, mismo que solicitó la devolución a la autoridad fiscal.

Es importante mencionar que el IVA que no está estrechamente relacionado o identificado con actos gravados se considera directamente al gasto.

Este saldo está integrado por:

Concepto	2016	2015
Estimación de Cuentas Incobrables	-	74,584,008.0
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>74,584,008.0</b>

### Nota 6 - Cuentas por pagar a corto plazo:

El saldo se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Servicios personales por pagar	1,204,087.0	2,396,032.0
Proveedores <sup>1</sup>	1,834,891.0	105,304,772.0
Retenciones y contribuciones <sup>2</sup>	24,852,056.0	30,981,218.0
Devoluciones de la Ley de Ingresos	12,660,672.0	17,087,742.0
<b>Total</b>	<b>40,551,706.0</b>	<b>155,769,764.0</b>

<sup>(1)</sup> En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

<sup>(2)</sup> El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR.

**Nota 7 - Pasivos diferidos a corto plazo:**

Este saldo se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Ingresos cobrados por adelantado	520,798.0	560,051.0
Otros pasivos diferidos a corto plazo	36,515,344.0	-
<b>Total</b>	<b>37,036,142.0</b>	<b>560,051.0</b>

Este importe corresponde a los cobros por adelantado, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**Nota 8 - Beneficios a los empleados:**

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05- "Obligaciones Laborales" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

El Fideicomiso cuantificó sus pasivos laborales como sigue:

Concepto	2016		2015	
	Prima de Antigüedad	Beneficios por Separación	Prima de Antigüedad	Beneficios por Separación
Beneficios por terminación	655,161.0	16,896,796.0	462,126.0	12,129,325.0
Beneficios por retiro	-	-	561,867.0	-
<b>Total</b>	<b>655,161.0</b>	<b>16,896,796.0</b>	<b>1,023,993.0</b>	<b>12,129,325.0</b>

Por lo que respecta a los pagos realizados por terminación de la relación laboral de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del trabajo, éstos se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Nota 9 - Ingresos por ventas de bienes y servicios:**

Los ingresos por venta de servicios se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	24,304,179.0	21,141,301.0
<b>Total</b>	<b>24,304,179.0</b>	<b>21,141,301.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Nota 10 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Transferencias al resto del sector público	1,042,993,418.0	1,299,741,985.0
Subsidios y subvenciones	360,025,114.0	476,268,556.0
Ayudas sociales	40,107,887.0	102,454,683.0
<b>Total</b>	<b>1,443,126,419.0</b>	<b>1,878,465,224.0</b>

### Nota 11 - Ingresos financieros:

Los ingresos financieros se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	2,887,549.0	2,366,207.0
Otros ingresos financieros	5,097,206.0	9,481,924.0
<b>Total</b>	<b>7,984,755.0</b>	<b>11,848,131.0</b>

### Nota 12 - Otros ingresos y beneficios varios:

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	1,839,098.0	1,929,310.0
Otros ingresos y beneficios varios	3,258,108.0	7,552,614.0
<b>Total</b>	<b>5,097,206.0</b>	<b>9,481,924.0</b>

### Nota 13 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

Servicios personales:

Concepto	2016	2015
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,350,508.0	7,764,320.0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	363,201,161.0	383,271,179.0
Remuneraciones adicionales y especiales	5,804,412.0	45,869,847.0
Seguridad social	2,391,762.0	2,697,009.0
Otras prestaciones sociales y económicas	66,154,472.0	25,209,839.0
<b>Total</b>	<b>440,902,315.0</b>	<b>464,812,194.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2016

Materiales y suministros:

Concepto	2016	2015
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	509,260.0	9,012,861.0
Alimentos y utensilios	343,667.0	422,263.0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	12,721.0	52,975.0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	18,537.0	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	472,118.0	538,316.0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	32,011.0	68,015.0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,110.0	19,124.0
<b>Total</b>	<b>1,398,424.0</b>	<b>10,113,554.0</b>

Servicios generales:

Concepto	2016	2015
Servicios básicos	7,873,693.0	8,313,406.0
Servicios de arrendamiento	19,711,534.0	23,793,997.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	87,097,069.0	99,165,184.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,247,344.0	7,668,155.0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,252,073.0	4,576,470.0
Servicios de comunicación social y publicidad	21,634,593.0	38,856,524.0
Servicios de traslado y viáticos	19,959,367.0	24,675,630.0
Servicios oficiales	157,680,822.0	421,672,223.0
Otros servicios generales	147,201,566.0	139,232,360.0
<b>Total</b>	<b>471,658,061.0</b>	<b>767,953,949.0</b>

### Nota 14 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Ayudas sociales a personas	29,579,808.0	101,420,133.0
Ayudas sociales a instituciones	360,025,114.0	476,268,556.0
<b>Total</b>	<b>389,604,922.0</b>	<b>577,688,689.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Nota 15 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	287,027.0
Depreciación de bienes inmuebles	8,313,624.0	8,313,624.0
Depreciación de bienes muebles	2,874,608.0	2,957,862.0
<b>Total</b>	<b>11,188,232.0</b>	<b>10,984,459.0</b>

Otros gastos:

Concepto	2016	2015
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	3,077,169.0	3,544,655.0
Otros gastos varios	161,019,261.0	213,489.0
<b>Total</b>	<b>164,096,430.0</b>	<b>3,331,166.0</b>

### III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública

#### Nota 16 - Hacienda pública/patrimonio:

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el patrimonio se integra de la siguiente manera:

- Una aportación inicial por la cantidad de 792,800,000.0 pesos correspondiente a la transmisión del fideicomitente con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Economía.
- Con los rendimientos de los recursos líquidos que invierta en términos de las disposiciones aplicables.
- Con los donativos en dinero o en especie que hicieren a su favor personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a título gratuito, sin que por ello puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio del Fideicomiso.
- Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NIFGG 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" deben ser capitalizadas incrementando el Patrimonio.

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Saldos al 1 de enero de 2016 y 2015	1,050,734,057.0	1,050,577,806.0
Aportaciones	-	-
Donaciones de capital	-	156,251.0
	<b>1,050,734,057.0</b>	<b>1,050,734,057.0</b>
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
<b>Total</b>	<b>1,050,734,057.0</b>	<b>1,050,734,057.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

b. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Saldos al 1 de enero de 2016 y 2015	746,513,605.0	823,084,249.0
Resultados del ejercicio	3,433,031.0	- 76,570,644.0
<b>Total</b>	<b>749,946,636.0</b>	<b>746,513,605.0</b>

#### IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

**Nota 17 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:**

Concepto	2016	2015
Efectivo	26,478.0	-
Bancos/tesorería	38,537,931.0	363,037.0
Inversiones Temporales	75,148,116.0	92,452,608.0
<b>Total</b>	<b>113,712,525.0</b>	<b>92,815,645.0</b>

**Nota 18 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:**

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	171,851,631.0	90,886,269.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	11,188,232.0	10,984,459.0
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producidas por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	16,496,430.0	3,331,166.0

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Nota 19 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Concepto	2016
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>1,478,348,153.0</b>
<b>Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,839,098.0</b>
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,839,098.0
<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>4,771,898.0</b>
Productos de capital	-
Aprovechamientos de capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	4,771,898.0
<b>Ingresos contables</b>	<b>1,475,415,353.0</b>
<b>Egresos presupuestarios</b>	<b>1,467,232,038.0</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>163,768,314.0</b>
Mobiliario y equipo de administración	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Vehículos y equipo de transporte	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	-
Obra pública en bienes propios	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros egresos presupuestales no contables	163,768,314.0
<b>Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>175,284,660.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,188,231.0
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros gastos	164,096,429.0
Otros gastos contables no presupuestales	-
<b>Gastos contables</b>	<b>1,478,748,384.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, cifra que se incluye en esta nota y en el Dictamen por la cantidad de 1,478,348,153.0, corresponde a los ingresos recaudados que se presentan en el Estado del Análítico de Ingresos.

### **B. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

#### **Nota 20 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por la entidad se muestran a continuación.

Cuentas de ingresos:

Concepto	2016
Ley de Ingresos Estimada	1,383,675,216.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	1,478,348,154.0

Cuentas de egresos:

Concepto	2016
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,380,675,216.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,467,232,038.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	-
Presupuesto de Egresos Devengado	1,467,232,068.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	146,732,038.0

### **C. Notas de Gestión Administrativa**

#### **Nota 21 - Panorama económico - financiero:**

La expansión de la actividad económica depende ahora completamente del consumo privado, ya que, debido a la debilidad en las inversiones y exportaciones, estos sectores ya no contribuyen al crecimiento. Una mayor competitividad externa, tras una sustancial devaluación del peso mexicano respecto al dólar estadounidense, aún no ha resultado en un impulso en la demanda externa. Las fuertes relaciones verticales de suministro entre los fabricantes de Estados Unidos y México llevaron a que la reciente debilidad en la producción industrial en Estados Unidos se haya transferido a la industria manufacturera y a las exportaciones mexicanas.

Una depreciación significativa del peso mexicano frente al dólar estadounidense tuvo lugar en los últimos dos años, ya que el tipo de cambio flexible se ha utilizado de forma efectiva para amortiguar impactos externos. Hasta ahora, el traslado de la depreciación del tipo de cambio a los precios domésticos ha sido limitado dado que la inflación se movió a un nivel ligeramente inferior al objetivo de 3.0 % del Banco Central. La posibilidad de que dicho efecto de traslado tenga lugar luego de una depreciación adicional de la moneda es una de las principales preocupaciones de las autoridades monetarias que, en respuesta, elevaron la tasa de política monetaria a 4.25%.

La economía mexicana enfrenta un ambiente externo complejo en donde la persistencia de precios bajos para el petróleo, la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, una desaceleración en el comercio internacional y en el crecimiento económico global y una diversidad de eventos geopolíticos podrían elevar la aversión al riesgo y la volatilidad financiera, planteando retos a la estabilidad económica y financiera del país, así como a sus perspectivas de crecimiento. Las prioridades en términos de políticas seguirán centradas en la implementación de políticas monetarias, financieras y fiscales prudentes para generar las condiciones de un crecimiento más fuerte en el mediano plazo.

### **Nota 22 - Autorización e historia:**

ProMéxico es un Fideicomiso Público creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2007, considerado Entidad Paraestatal en términos del mismo decreto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 40 de la Ley de Entidades Paraestatales y 9 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sectorizado a la Secretaría de Economía.

El contrato de Fideicomiso se firmó el 9 de julio de 2007, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos el 17 de julio de 2007, actuando como fideicomitente del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

### **Nota 23 - Objeto social y organización:**

#### a. Objeto social

ProMéxico es un Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación Ley de Entidades Paraestatales y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de promover la atracción de inversión extranjera directa y las exportaciones de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas mexicanas para contribuir al desarrollo económico social del país, y al fortalecimiento de la imagen de México como socio estratégico para hacer negocios.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- Coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las empresas mexicanas en materia de exportaciones.
- Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

- Promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las Entidades Federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.
- Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía.
- A partir de 2009, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera aprobados. En lo sucesivo, este programa se denomina como Fondo ProMéxico. Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se otorgaron apoyos del programa antes descrito por 360,025,114.0 y 476,268,556.0 pesos, respectivamente.
- A partir de marzo 2010, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos a través del programa Fondo Proaudiovisual, el cual tiene como objetivo general promover la inversión en la Industria Cinematográfica y Audiovisual por medio de apoyos a proyectos nacionales y extranjeros de producción Cinematográfica y Audiovisual, que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional.

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes fue autorizada el 16 de marzo de 2017, por los funcionarios: Alberto Nicolás Castillo Adame (Director Ejecutivo de Finanzas) y Sagrario Miranda Garduño (Directora de Programación y Presupuesto), para su aprobación posterior del Comité Técnico. Este órgano tiene la facultad de modificarlos.

### b. Ejercicio fiscal

El 14 de diciembre de 2016 mediante oficio número 307-A.-4769 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

### c. Régimen jurídico

ProMéxico se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión
- Decreto de constitución del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico
- Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso por el que se ordena la constitución del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico
- Estatuto orgánico del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico (marzo 2011)
- Ley de Comercio Exterior

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal
- Reformas al Estatuto Orgánico de ProMéxico del 6 de junio de 2015

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

### d. Régimen fiscal

Para fines fiscales ProMéxico no es contribuyente del impuesto sobre la renta con base en lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), título III, artículo 79, fracc. XXIV que indica que no son contribuyentes del ISR: “La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación.”

Las obligaciones fiscales del Fideicomiso están representadas principalmente por retenciones de ISR, impuesto al valor agregado (IVA) y aportaciones de seguridad social.

### **Nota 24 - Resumen de políticas contables significativas:**

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de ProMéxico. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 26.

## 24.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

### Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con la NIFGGSP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, “Reexpresión” la entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y de 2015.

Lo anterior debido a que la NIFGG-SP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, “Reexpresión”, establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%), no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	2016	2015
Del año	3.36%	2.13%
Acumulada en los últimos tres años	9.57%	10.19%

#### 24.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por ProMéxico.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en ProMéxico:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal

- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión

### **24.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

### **24.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

### **24.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación

- Dualidad económica
- Consistencia

Mediante Oficio No. 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la UCG de la SHCP emitió los Lineamientos Específicos que deben observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2016. En esos Lineamientos se reguló que, adicional a los siete estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones: a) Administrativa (armonizado), b) Económica (armonizado), c) Por objeto del gasto (armonizado), d) Funcional (armonizado) y e) Gasto por Categoría Programática (armonizado), forma parte de la Cuenta Pública Federal del año 2016.

Con propósitos de revelación, estas clasificaciones de dichos estados se presentan después de las notas sobre los estados financieros y los mismos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio del presente informe, excepto en los formatos de presentación.

### **24.2 Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalente de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con liquidez diaria, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

### **24.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes:**

La entidad estable la política contable para el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes "Solo se acreditará el impuesto al valor agregado que le trasladan (IVA repercutido) siempre y cuando esté estrechamente relacionado o identificado con actos gravados".

Considerando dicha política al 31 de diciembre de 2016, ProMéxico tiene registrado dentro del rubro "Otros derechos a recibir efectivo equivalente a corto plazo" en el Estado de Situación Financiera un importe por 15,762,259.0 pesos que corresponde al IVA a favor acumulado estrechamente relacionado o identificado con actos gravados de junio de 2011 a diciembre de 2016, mismo que solicitó la devolución a la autoridad fiscal.

Es importante mencionar que el IVA que no está estrechamente relacionado o identificado con actos gravados se considera directamente al gasto.

## 24.4 Bienes muebles e inmuebles:

Los inmuebles y el mobiliario y equipo se registran a su valor de adquisición. La depreciación se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en la vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Concepto	Tasa de depreciación anual
Inmuebles	5%
Edificios y construcciones	30%
Plantas y subestaciones	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

## 24.5 Estimación para cuentas incobrables:

Se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental asesoría respecto al registro contable del IVA a favor de la Entidad y mediante oficio No. 309-A-II-134/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 respondiendo que se debe aplicar lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; sin embargo, en el Manual no se establece como cuentas incobrables el IVA, por lo que considera que el Fideicomiso revise de manera integral los registros y lleve a cabo las acciones correspondientes. Por lo anterior se cancela el saldo de la estimación contable registrada al 31 de diciembre del 2015.

## 24.6 Cuentas por pagar:

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de ProMéxico además de impuestos y contribuciones retenidos a terceros. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

## 24.7 Beneficios a los empleados:

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05- "Obligaciones Laborales" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

## 24.8 Hacienda pública/Patrimonio:

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

### **24.9 Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos por servicios tales como venta de espacios en ferias y exposiciones, convenios de colaboración, estudios e investigaciones de mercado; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

Los ingresos se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

### **24.10 Operaciones en monedas extranjeras:**

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades.

### **24.11 Resultado integral:**

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2016 y de 2015 se expresan en pesos históricos.

### **24.12 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal:**

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

### **24.13 Reclasificaciones:**

Los estados financieros adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

## **Nota 25 - Administración de Riesgos Financieros:**

### **25.1 Factores de los riesgos financieros:**

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros:

a. Riesgo cambiario

La Entidad tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense.

El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### b. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

### c. Riesgo de liquidez

La Dirección Ejecutiva de Finanzas monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas.

### **Nota 26 - Estimaciones y juicios contables críticos:**

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

#### **26.1 Estimaciones y juicios contables críticos:**

ProMéxico realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales.

### **Nota 27 - Posición en moneda extranjera:**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

### **Cuentas por cobrar oficinas en el exterior:**

Moneda Local al 31 de diciembre de 2016		Pesos	Tipo de Cambio	Valuado en Pesos
3,016.0	BRL	13,525.0	6.36869	19,211.0
265.0	CAD	3,335.0	15.45733	4,104.0
2,543,944.0	CLP	60,419.0	0.03089	78,582.0
9,612,636.0	COP	57,021.0	0.00686	65,943.0
10,179.0	EUR	187,301.0	21.87163	222,625.0
2,018.0	HKD	4,119.0	2.67373	5,394.0
238,531.0	INR	60,199.0	0.30496	72,742.0
9,718.0	JPY	1,900.0	0.17788	1,729.0
2,722.0	MYR	12,311.0	4.62103	12,578.0
62,894.0	QAR	326,497.0	5.52492	347,485.0
29,986.0	SGD	330,535.0	14.32540	429,560.0
1,000.0	TRY	5,459.0	5.88316	5,883.0
1,462.0	TWD	746.0	0.64019	936.0
53,814.0	USD	781,533.0	20.73140	1,115,627.0
<b>12,572,185.0</b>		<b>1,844,900.0</b>		<b>2,382,399.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Remesas específicas en el exterior:

Moneda Local al 31 de diciembre de 2016		Pesos	Tipo de Cambio	Valuado en Pesos
12.0	CAD	172.0	15.45733	181.0
-126,145.0	CLP	- 3,063.0	0.03089	- 3,897.0
6,828.0	EUR	131,643.0	21.87163	149,340.0
-1,498.0	INR	- 332.0	0.30496	- 457.0
-455,558.0	JPY	- 57,833.0	0.17788	- 81,035.0
-386,383.0	TWD	- 201,868.0	0.64019	- 247,359.0
65,511.0	USD	898,674.0	20.73140	1,358,137.0
<b>-897,233.0</b>		<b>767,393.0</b>		<b>1,174,910.0</b>

### **Nota 28 - Reporte analítico del activo:**

a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

## CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 el estado analítico del activo se muestra en la página siguiente:

	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del período	Abonos del período	Período Final	Flujo del período
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>					
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>249,975,136.00</b>	<b>21,871,901,580.00</b>	<b>21,979,403,692.00</b>	<b>142,473,024.00</b>	<b>- 107,502,112.00</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Efectivo y equivalentes</b>	<b>92,815,645.00</b>	<b>19,597,190,359.00</b>	<b>19,576,293,479.00</b>	<b>113,712,525.00</b>	<b>20,896,880.00</b>
1.1.1.1	Efectivo	-	294,955.00	268,477.00	26,478.00	26,478.00
1.1.1.2.	Bancos/Tesorerías	363,037.00	14,897,525,730.00	14,859,350,836.00	38,537,931.00	38,174,894.00
1.1.1.4	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	92,452,608.00	4,699,369,674.00	4,716,674,166.00	75,148,116.00	- 17,304,492.00
<b>1.1.2</b>	<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>231,743,499.00</b>	<b>2,200,127,213.00</b>	<b>2,403,110,213.00</b>	<b>28,760,499.00</b>	<b>- 202,983,000.00</b>
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo	348,723.00	1,559,646,523.00	1,559,541,631.00	453,615.00	104,892.00
1.1.2.3.	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	14,754,346.00	476,406,749.00	478,616,470.00	12,544,625.00	- 2,209,721.00
1.1.2.8.	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	216,640,430.00	164,073,941.00	364,952,112.00	15,762,259.00	- 200,878,171.00
<b>1.1.6.</b>	<b>Estimaciones para cuentas incobrables</b>	<b>- 74,584,008.00</b>	<b>74,584,008.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>74,584,008.00</b>
1.1.6.1	Estimación para cuentas incobrables	- 74,584,008.00	74,584,008.00	-	-	74,584,008.00
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>210,575,133.00</b>	<b>36,626,884.00</b>	<b>11,299,772.00</b>	<b>235,902,245.00</b>	<b>25,327,112.00</b>
<b>1.2.3.</b>	<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en procesos</b>	<b>259,146,385.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>259,146,385.00</b>	<b>-</b>
1.2.3.1	Terrenos	92,873,910.00	-	-	92,873,910.00	-
1.2.3.3.	Edificios no estacionales	166,272,475.00	-	-	166,272,475.00	-
<b>1.2.4.</b>	<b>Bienes muebles</b>	<b>37,456,747.00</b>	<b>-</b>	<b>111,540.00</b>	<b>37,345,207.00</b>	<b>- 111,540.00</b>
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	29,860,466.00	-	46.00	29,860,420.00	- 46.00
1.2.4.4.	Equipo de transporte	4,055,974.00	-	111,494.00	3,944,480.00	- 111,494.00
1.2.4.6.	Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,540,307.00	-	-	3,540,307.00	-
<b>1.2.5.</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>31,635.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31,635.00</b>	<b>-</b>
1.2.5.1	Software	31,635.00	-	-	31,635.00	-
<b>1.2.6.</b>	<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles</b>	<b>- 86,059,634.00</b>	<b>111,540.00</b>	<b>11,188,232.00</b>	<b>- 97,136,326.00</b>	<b>- 11,076,692.00</b>
1.2.6.1	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	- 58,152,953.00	-	8,313,624.00	- 66,466,577.00	- 8,313,624.00
1.2.6.3.	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	- 27,875,046.00	111,540.00	2,874,608.00	- 30,638,114.00	- 2,763,068.00
1.2.6.5	Amortización acumulada de activos intangibles	- 31,635.00	-	-	31,635.00	-
<b>1.2.7.</b>	<b>Activos diferidos</b>	<b>-</b>	<b>36,515,344.00</b>	<b>-</b>	<b>36,515,344.00</b>	<b>36,515,344.00</b>
1.2.7.9	Otros activos diferidos	-	36,515,344.00	-	36,515,344.00	36,515,344.00
	<b>Total del activo</b>	<b>460,550,269.00</b>	<b>21,908,528,464.00</b>	<b>21,990,703,464.00</b>	<b>378,375,269.00</b>	<b>- 82,175,000.00</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Nota 29 - Estado analítico de pasivos:

Al 31 de diciembre de 2016 el estado analítico de pasivos es el siguiente:

	Concepto	Moneda en contratación	Saldos al inicio del período	Movimientos del período conciliación	Depuración o conciliación	Saldo Final de período
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>					
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>156,329,817.00</b>	<b>- 78,741,969.00</b>	<b>-</b>	<b>77,587,848.00</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>155,769,766.00</b>	<b>- 115,218,060.00</b>	<b>-</b>	<b>40,551,706.00</b>
2.1.1.1	Servicios personales por Pagar a Corto Plazo	Pesos	2,396,032.00	- 1,191,945.00	-	1,204,087.00
2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	Pesos	105,304,774.00	- 103,469,883.00	-	1,834,891.00
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por paga a Corto Plazo	Pesos	30,981,218.00	- 6,129,162.00	-	24,852,056.00
2.1.1.9	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Pesos	17,087,742.00	- 4,427,070.00	-	12,660,672.00
<b>2.1.5</b>	<b>Pasivos diferidos a Corto Plazo</b>		<b>560,051.00</b>	<b>36,476,091.00</b>	<b>-</b>	<b>37,036,142.00</b>
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	Pesos	560,051.00	- 39,253.00	-	520,798.00
2.1.5.9	Otros pasivos diferidos a corto plazo	Pesos	-	36,515,344.00	-	36,515,344.00
	<b>Total del pasivo</b>		<b>156,329,817.00</b>	<b>- 78,741,969.00</b>	<b>-</b>	<b>77,587,848.00</b>

### Nota 30 - Procesos de Mejora:

Los compromisos que la Institución considera necesario llevar a cabo, derivado del estado que guarda el Control Interno Institucional, se plasmarán a través de acciones de mejora, establecimiento de tiempos y responsables de su ejecución, así como los medios de verificación correspondientes.

Entre los principales compromisos se señalan de manera general:

1. Programar acciones de capacitación y actualización al personal que le corresponda en diversas materias
2. Aplicar y dar seguimiento de la encuesta de clima organizacional y de su programa de trabajo
3. Mantener permanentemente actualizados los perfiles de puestos
4. Atender las recomendaciones que deriven de los diferentes Comités y Grupos de trabajo, en su caso relacionados con los temas de Recursos Humanos
5. Continuar con la operación del SGSI y realizar la implantación de los controles de seguridad, así como generar indicadores de Gestión del Proceso con las métricas de eficiencia y eficacia.
6. Operar el sistema de control de software y certificación Verafirm, publicar las políticas y aplicar procedimientos de verificación de cumplimiento actualizando las métricas de eficiencia y eficacia
7. Implantar y probar el DRP de servicios de TIC de ProMéxico
8. Continuar el desarrollo de la plataforma única y la digitalización de trámites y servicios, actualizando las métricas de eficiencia y eficacia
9. Continuar la operación de los programas de seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento, actualizando las métricas de eficiencia y eficacia.

10. Continuar la operación de los programas de controles para el respaldo y recuperación de información, datos, imágenes, voz y video en servidores y, centros de información en materia de TIC's, implementando las métricas de eficiencia y eficacia.

11. Continuar la operación de los controles para el acceso del personal autorizado, registro de altas, actualización y bajas de usuarios a sistemas y centros informáticos, implementando las métricas de eficiencia y eficacia.

### **Nota 31 - Compromisos y contingencias:**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso tiene en proceso juicios laborales promovidos en su contra por un importe estimado de 49,550,645.0 pesos. En opinión del área jurídica del Fideicomiso, la probabilidad de recuperación es media, por lo que no se ha reconocido ningún pasivo por este concepto.

### **Nota 32 - Reporte de Recaudación:**

Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía, así mismo se perciben ingresos propios por el otorgamiento de servicios.

### **Nota 33 - Eventos posteriores:**

El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 previéndose un presupuesto de egresos para ProMéxico por 1,051,276,479.0 pesos. Los ingresos se integraron por 27,000,000.0 pesos de recursos propios y 1,024,276,479.0 pesos con recursos del Gobierno Federal.

### **Nota 34 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2016:**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

### **Nota 35 - Notas sin información que revelar:**

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para ProMéxico:

- Pasivos contingentes
- Análisis de almacén
- Inversiones financieras
- Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles
- Otros activos

- Fondos y bienes de terceros en garantía o administración
- Fideicomisos, mandatos y análogos
- Calificaciones otorgadas
- Saldos y transacciones con partes relacionadas
- Información por segmentos

**Nota 36 - Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información Contable:**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó: Alberto Nicolás Castillo Adame  
Director Ejecutivo de Finanzas

---

Elaboró: Sagrario Miranda Garduño  
Directora de Contabilidad, Programación y Presupuestos